

LA INDEPENDENCIA

DIARIO CATÓLICO DE INFORMACIÓN UNIVERSAL

Almería. Año VII. Núm. 2211

5 CÉNTIMOS

Oficinas: Beloy, 2

5 CÉNTIMOS

Martes, 22 de Diciembre de 1914

Junta de asociados

El presupuesto municipal para el próximo año

Final de la sesión del domingo

Capítulo quinto.—Artículo 9.

Un precento para el Parque de desinfección, 1.500.

Un maquinista con 4 pesetas de jornal diario, 1.460.

Un fogonero mecánico con tres idem idem, 1.095.

Tres obreros con 2'25 idem idem, 2 mil 462'75.

Un guarda para la legación del Diezmo, con 2 pesos 730.

Para atender al pago de los alquileres de la casa ocupada por el Parque municipal de infusión, 1.0201.

Para atender al pago del material y fijo que con destino al Parque de Desinfección, 1.500.

Para pago del material de la inspección de alumbrado, 750.

El señor Juárez propuso que se aumentara 250 pesetas más en la partida para material y útiles del Parque de Desinfección.

También propuso que para dicho aumento se rebaja a 550 la partida consignada para gastos de carreaje de la inspección municipal de sanidad.

Igualmente propuso que se suprimiera una plaza de mozo del Parque de Desinfección.

Las proposiciones del señor Juárez que dieron aprobadas.

El señor Muñoz Ocaña votó en contra de la supresión de la plaza citada.

El artículo noveno quedó aprobado con las modificaciones expuestas.

Se dió cuenta de un escrito de los médicos titulares, exponiendo la necesidad de que el Ayuntamiento consigne una cantidad como subvención para que los enfermos pobres que lo necesiten puedan ser atendidos y reconocidos en el gabinete e electroterápico del doctor Abelán.

La instancia dio lugar a una larga discusión, acordándose en definitiva ofrecer mil pesetas de subvención al doctor Abelán para que asista en su gabinete a los enfermos pobres que demanden su tratamiento.

La consignación sólo será para el próximo ejercicio, por si el Ayuntamiento en ese tiempo pudiera hacer una instalación de Rejas X por su cuenta, bien para que este gasto se vote en sus presupuestos la Diputación provincial, que es la obligada a prestar dicho servicio.

Votaron en contra de la subvención con el señor Martínez García y Durán Orozco.

Capítulo sexto.—Artículo 1.

Para pago de los gastos que originan en la conservación de los edificios del Convento de Reinos, 500.

El señor Juárez expuso que se había aprobado el artículo segundo por haberse autorizado las plazas de peones camineros que consignaba.

La anulación se hizo firme por la Junta y el señor Muñoz Ocaña votó en contra.

Capítulo sexto.—Artículo 3.

Para el pago de entretenimiento y reparación de fuentes y cañerías, 500.

Aprobado.

Capítulo sexto.—Artículo 5.

Para pago del entretenimiento y reparación del edificio del Matadero, 500.

Aprobado.

Capítulo sexto.—Artículo 6.

Para pago de la conservación y reparación y obras que se realizaron en el edificio del Mercado, 1.000.

Aprobado.

Capítulo sexto.—Artículo 7.

Para pago de las obras de pavimentación de calles y aceras, cincuenta mil.

Aprobado.

Capítulo sexto.—Artículo 8.

Un arquitecto con el haber o gratificación anual mientras la plaza se siga desempeñando interinamente por el arquitecto provincial, 5.000.

Un delineante de primera con el haber de 3.000.

Un encargado con el idem idem, de 1.000.

Para adquisición y pago de material de carpintería, dibujo e instrumentos para topografía, 700.

Capítulo sexto.—Artículo 9.

Para pago de la construcción de nichos y sepulturas en el cementerio de San José, 5.000.

Para conservación y reparación de los caminos católicos y civil y casa del capellán, 1.000.

Una plaza de auxiliar, 4.704'20.

Ampliación y reforma del cementerio de Cuevas de las Mareas, 750.

Cementerio del C. A quinientos idem, quinientos.

Se dió cuenta de un oficio del consejo del cementerio de San José, notificando que se hacen necesarias algunas reformas en dicho cementerio.

Se acordó aumentar 500 pesetas a la partida correspondiente.

Capítulo sexto.—Artículo 12.

Para pagos de los minarios que se instalan y conservación y reparación de los existentes, 500.

A propuesta del señor Muñoz Ocaña se acordó elevar a 750 la cantidad que figura en este artículo.

Capítulo septimo.—Artículo 1.

Un encargado del arresto municipal, 1.000.

Aprobado.

Capítulo septimo.—Artículo 2.

Para pago de los accorcos a los detenidos en el arresto municipal durante el año, 410.

Para pago de alquiler de la casa del timero 3 de la plaza de la Libertad, destinada a arrendamiento municipal, 90.

Para idem idem de la ocupada con el idem

aprobado el artículo sexto del capítulo noveno.

(Entró el señor Esteban Gómez).

Capítulo noveno.—Artículo 8.

Para pago del alquiler de la casa ocupada por los Juzgados, 3.120.

Conservación y reparación del mobiliario del Juzgado Municipal, 250.

Idem del de primera instancia, 700.

Para pago del alquiler de la casa ocupada por la Audiencia provincial, 7.000.

Conservación y reparación del mobiliario y demás atenciones de la Audiencia provincial, 1.000.

Subvención para un campo de demostración agrícola, 100.

Suscripción al servicio de teléfonos, 333.

Para pago de las distas a los vocales de la Junta local de reformas sociales, 500.

Para pago del alquiler de la casa ocupada por el archivo de protocolos notariales de esta capital, 200.

Para pago de la impresión y tirada del Boletín de Estadística de los Ayuntamientos de la provincia, 1.000.

Para pago de los divididos que gira la sociedad canaria de San Indalecio por la promoción de una hora de agua de este Ayuntamiento, 60.

Para atender al pago de los haberes de los profesores de música de la banda municipal de esta capital, 26 115.

Para pago del mismo con destino a la banda de música municipal y vestuario de la misma, 1.000.

Al presidente del Consejo de administración del colegio para huérfanos de empleados, 60.

Aprobado.

Capítulo noveno.—Artículo 9.

Para atender al pago de las funciones y festas públicas a que asiste el Excmo. Ayuntamiento en Corporación y a los que acuerde contribuir y a los gastos que se occasionen para la celebración de la feria en este año, 15.000.

El señor Muñoz Ocaña propuso que se aumentara la cantidad consignada o se suprimiera el artículo.

Este fue aprobado y el señor Muñoz votó en contra.

Capítulo noveno.—Artículo 4.

A don Matilde Pérez Ibáñez su pensión como huérfana de don Antonio Pérez Díaz, Secretario que fué de este Excmo. Ayuntamiento, 1.333'33.

A don Dolores Rubio Méndez, su pensión como viuda de don Rafael Bustamante, Oficial jubilado que fué de este Ayuntamiento, 666'66.

A don Agripino Giménez su pensión por haberse licenciado en actos del servicio omo guarda municipal, 547'50.

A don Rafael Horal Huertas, su pensión por haberse utilizado en actos del servicio como guardia municipal, 547'50.

A doña María del Marichal Domínguez, viuda de don Juan Salvador Domínguez, médico titular que fué de este Ayuntamiento en concepto de pensión, 333'33.

A doña Carmen Durán Martínez en concepto de pensión como viuda de don Eduardo Idiáquez Domínguez, médico titular que fué de este Excmo. Ayuntamiento, 666'66.

A doña Carmen Domínguez López, heredera del oficial que fué de Secretario de este Ayuntamiento don José Domínguez López en concepto de pensión, 666'66.

A doña María de los Ángeles García Vivas su pensión como viuda de don Trinidad Cáceres Alarcón, Arquitecto que fué de este Ayuntamiento, 1.416'66.

A doña Manuel Llomés Giménez, médico de la Beneficencia municipal que fué, por su jubilación, 1.600.

A don Antonio Fernández Palacio, médico de la Beneficencia municipal que fué, por su jubilación, 1.200.

A don Antonio Fernández Mateo, supervisor que fué de este Ayuntamiento, la parte de su pensión, 365.

Aprobado.

Capítulo noveno.—Artículo 6.

A las Siervas de María, Hermanitas de los pobres y Hermanas de la Caridad, encargadas del Missionario de esta capital, por costos hecha por el señor Obispo de esta Diócesis, importe de los terrenos edificados para la vía pública en las calles de López de Vega, del Mito (hoy San Isidro) y plaza de la Catedral al edificio el Palacio en que reside el señor Obispo, 2.011'89.

Al coronel de la Zona de Recubrimiento de Madrid número 1, importe de los servicios facilitados a reclutas de esta capital declarados títulos condicionales en el reemplazo de 1912, 25'25.

Al coronel de la zona de reclutamiento de este capital, importe de 318'61.

A don Miguel García López, importe de las cantidades satisfechas por el impuesto sobre solares correspondiente a los ejercicios de 1912 y 1913, 197'28.

A don Rafael Díaz López, importe de los impuestos adquiridos para la cobertura de la introducción de barriles de agua en la capital en el año 1913, 1.220.

A don Nicolás Fernández Arquero, como diferencia entre la cantidad consignada en el presupuesto del año 1913, para pago de alquiler de la casa ocupada por la de Seguro Social, 240.

A don Rafael Utrero Callejón, importe de siete metros 84 desímetros cuadrados de terreno dejados para vía pública el edificio de su casa en la calle de Federico Castro, a razón de 10 pesetas cada un metro cuadrado, 78'40.

A propuesta del señor Obispo se acordó aumentar 500 pesetas a la partida correspondiente.

Con la edición anterior quedó aprobado el artículo.

Capítulo noveno.—Artículo 16.

Para pago de contribución de flotas propiedades de este Ayuntamiento 3.000.

Para pago de 0'25 que satisface el Ayuntamiento en concepto de persona jurídica por sus bienes, 482'66.

La proposición del señor Juárez fue aprobada.

Capítulo noveno.—Artículo 15.

Para pago que por la vista de ganaderos se calcula, 12'50.

Aprobado.

Capítulo noveno.—Artículo 16.

Para pago de contribución de flotas propiedades de este Ayuntamiento 3.000.

Para pago de 0'25 que satisface el Ayuntamiento en concepto de persona jurídica por sus bienes, 482'66.

La proposición del señor Juárez fue aprobada.

Capítulo noveno.—Artículo 17.

Para pago del 5'00 como premio de cobranza de los arbitrios municipales, catorce mil 215'85.

Para ingresar en la Hacienda pública el impuesto de utilidades según el R. O. de 19 de Mayo de 1911, 25'000.

Para pago de los arbitrios de inspección de arbitrios e impuestos municipales, 4'000.

Por el primer quinquenio concedido a don Jacinto Llavez Llorente, 350.

A propuesta del señor López Rodríguez se acordó consignar una partida de 300 pesetas para pago a la Hacienda del 20 por 100 de propios y 10 por 100 de pesetas y medias que desde el año que viene tendrá que integrar el Ayuntamiento.

Con la edición anterior quedó aprobado el artículo.

Capítulo noveno.—Artículo 2.

Para atender al pago de los gastos que se originan para abastecimiento de aguas a la ciudad y todo clase de obras que hiciese necesario realizar con este objeto durante el año actual, 50.000.

Para pago del aumento de dos pesetas de jornal diario a los jardines, acordado dicho aumento en sesión cebrada por la junta municipal de asociados el día 20 de Dici

Los niños del Hospital

Suscripción abierta para obsequiar a los niños asilados en el Hospital el día Santos Reyes:

Suma anterior

Teodoro González Fernández
Clemente González Fernández
Antonio González Fernández
Clotilde González Fernández
Juanito Gómez Donoso
Matildita Gómez Donoso
Juan Gómez Ceballos
Gracia Ochotorena La Gasca
Carmela Ochotorena Gómez
Emilia Ochotorena Gómez
Gloria La Gasca Eraso
Angel Ochotorena Gómez
Angela Ochotorena La Gasca
Manuel Ochotorena Ojimez
Antonio Ochotorena Gómez
Ricardo Ochotorena La Gasca
Refael Ochotorena Gómez
José Ochotorena Gómez
Fernando Ochotorena Gómez

Suma y seguirá.....

NOTICIAS GENERALES

Registro civil

En el Registro civil se hicieron ayer siguientes inscripciones:
Nacimientos.—María Baltan, Francisco Galera Valverde, María de Torres, Luis Valverde Navarro, Luis Dafunciones.—Manuel Céspedes, Blasco Albendiz.

Matrimonios.—Martín Hernández con Cayetano Navarro Quisada, Loli, María Mellado con Doña Salmerón.

Comisión provincial

Por falta de número no cesó ayer tarde la Comisión provincial.

Junta

En el Gobierno civil celebró ayer tarde la Junta de protección a la infancia y reposición de la misma.

Movimiento cárcelario

Ayer largaron en la cárcel Juan Bañuelos, y fueron puestos en libertad: Juan Miguel Apóstol López, Miguel Gómez, José Ubeda Boceta, y Fernández Pérez.

Quedaron recluidos anoche en diciembre 42 hombres y 3 mujeres.

Multas gubernativas

El gobernador civil ha multado a Guillermo Robles Vicente, Antonio Cortés Heredia, Angel Veníto y Bautista Liruela Rabí, por estafar, blasfemar y cometer actos humorales en público.

Nombramiento

Ha sido nombrado agente ejecutivo el cobro de los descubiertos por el juez provincial don Rafael Martínez del Corral.

Solicitudes

Don José Vicentino Esparza ha solicitado se le nombre juez municipal suplente.

Vocación

Se encuentra vacante el cargo de director del ayuntamiento de Bedar, debido al haber anulado de mil quinientos pesetas.

Los Póxitos

La sección provincial de Póxitos ha trasladado a una circular de la delegación, en la que se expresa la forma en los Póxitos que se adeuden a través del anterior al primero de Enero de 1910, dan acogida a los beneficios condonados.

Una circular

La Junta Provincial de primera se ha enviado una circular a las Juntas de distrito pidiéndoles una relación de las reuniones celebradas y acuerdos adoptados en el presente año.

Pérdida

Se aplica a quien se haya encargado de contratar con varias firmas, extraviado la calle de las Tintoreras, el entregado en dación, donde se le gratificó.

A una de crías

Muerte del Gallo
A la que se celebrará en la iglesia Santo Domingo se entrará por la Retablo y por invitación, de 11 a media noche.

Los fieles que lo deseen pueden rezar este Missa la Sagrada Comunión.

Al final, adoración del Niño Jesús.

A. Pelegri Pastor

Administración de fincas. Habitaciones pasivas.—Máñez Núñez, 7.

Turreros

Se encuentra en esta capital la señora Tercera Teresita Verón, la hija del Tercero ricas y varias clases de indumentaria de todas las clases y accesorios de almacenes. Su tienda está al lado de la de los Pedro Plaza, en el Paseo de la calle de las Tintoreras.

Pérdida

Habiéndose extraviado un débilidad, de número 26.058, que pertenece a don Juan Sáez Corrión, que es la persona que lleva parte principal de su número, que esas mismas personas le llevan en el número 19.355.

De las que llevaban en el número 19.355. El que no está conforme con el número 26.058, se le informó de su participación antes del día 22 y celebra el sorteo, a la calle de Madrid número 37, en que reside el depositario.

El secreto de lord Kitchener

Se halla a la venta en este Adelaida una nueva obra del señor Charles (autor de la famosa fantástica política pública española en 1911) titulada "Una nueva producción del señor Verdi", recomendada a nuestros lectores por el señor Kitchener. —Fantasía.

Precio, dos pesetas.

Doctor Nogue

Especialista en Partos. Cirugía general. Electroterapia.

Consulta de 1 a 4. Económico.

Obras, de 7 a 8 noche.

RICARDOS 2.—ALMERÍA

POR TELEGRAFO LAS ZONAS FRANCAS

El proyecto

Madrid, 21.—El proyecto de zonas francas leído esta tarde en el Congreso, autoriza al Gobierno para concederlas.

Las mercancías que entran o salgan no pagarán los derechos de arancel, ni tampoco los impuestos de transportes; pero las mercancías que se importen en España pagaran además de los derechos del arancel, aquéllos que se consideran como de importación directa.

La concesión se hará por 99 años. Correrá a cargo de las respectivas empresas que exploten las zonas, todos los gastos, incluso la intervención que tenga el Gobierno.

Se autoriza al Gobierno para conceder a las zonas neutrales adiciones temporales, fijando un plazo, en atención a las circunstancias presentes.

La cuestión obrera

Noticias halagadoras

El gobernador civil ha recibido noticias anunciando que se ha autorizado por la superioridad la ejecución de las obras del camino vecinal de Gérgal al Almendral.

También se anuncia que se han dado las órdenes correspondientes, autorizando la ejecución de las citadas obras.

Procedentes de Alicante llegó ayer a esta capital el contratista de las obras del trozo tercero de la sección de Gérgal a Fondón, en la carretera de Gérgal a Laujar, don Santiago Ferrer Pérez.

Dicho señor saldrá hoy para los pueblos donde los trabajos han de ejecutarse, con objeto de proceder con toda premura a la inauguración de las obras.

Celebraremos que los trabajos den comienzo cuanto antes en bien de la clase obrera.

Como contestación al telegrama dirigido por el gobernador civil al ministro de la Gobernación, respecto de la carretera de Gérgal a Laujar, y trasladó al ministerio de Fomento, el director general de Obras públicas ha hecho el ofrecimiento que sigue:

«Cuando en el próximo ejercicio me ocupe de las obras que se hallan en condiciones de subsistencia, haré con mucho gusto cuanto me sea posible y celebré muy de veras hallar medida de que se anuncia la del trozo cuarto de la carretera de Gérgal a Laujar, activando al mismo tiempo la aprobación del proyecto de los tramos quinto y sexto de la misma».

POR TELEGRAFO

LAS CORTES CONGRESO

Sesión del lunes

Madrid, 21.—A las cuatro de la tarde se abre la sesión que hoy celebra el Congreso.

Preside el señor González Besada, y están el banco azul el jefe del Gabinete, señor Dato, y los ministros de la Gobernación, Hacienda y Marina, señores Sánchez Guerra, Bugallal y Miranda.

La Cámara está animada.

Buenos y preguntas

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, entrará en el turno de ruegos y preguntas.

El señor Delgado Barreto lee un telegrama de Vega de Rivadiso, sobre lo ocurrido en las elecciones municipales allí celebradas.

Le confiesa el ministro de la Gobernación.

El señor Ossorio Gallardo se levanta para explicar su anunciada intervención.

Comienza diciendo que ha esperado que se aprueben los presupuestos para explicar esta intervención, y trata seguidamente del problema económico, afirmando que el Gobierno no ha tomado las medidas necesarias para hacer frente a tan difícil situación.

—Las Cortes—añade—sólo han tramitado asuntos de carácter secundario (Rumores).

Combat el presupuesto de Marruecos y censura la creación de la Junta de Iniciativas, declarando que los problemas que ésta estudia debe resolverlos el Gobierno.

—Esto es lo mismo—agrega—que si un novio, en el momento de firmar los espousales, diara poderes a un amigo para la procreación. (Grandes rumores y compañías).

Expone que debe desaparecer la Junta de Iniciativas, puesto que todos los españoles saben que para conseguir algún beneficio deben dirigirse al señor Leroux.

Alude después a las manifestaciones que fuera del Parlamento ha hecho el señor Leroux, acerca de la situación de España ante la guerra, y recuerda que el Ayuntamiento de Oviedo acordó fechar al ejército francés.

Dice que es necesario defender la política de neutralidad, entre otras razones, por las declaraciones que oyeron los franceses en Burdeos.

El señor Dato:—Sobre este asunto no debe tratar su minoría. (Entre los señores Ossorio, Dato y Bugallal se cruzan frases que no se oyen).

Continúa el orador, y añadiendo a la última crisis, dice que la motivaron las palabras del señor Bergamín relativas a la neutralidad.

—Y es preciso—afirma—saber si el señor Bergamín salió del Gobierno por decir verdad o por decir mentira.

Contestó el presidente del Consejo de ministros, señor Dato.

Principia exponiendo que el señor Ossorio ha extendido sus censuras al Gobierno y toda la Cámara, pues el Congreso ha expresado su perfecto acuerdo con el Gabinete en la aprobación del presupuesto del ministerio de la Guerra.

Defiende luego la creación de la Junta de Iniciativas, y lamenta que el señor Ossorio diga que por las fronteras españolas cruzan productos que no debían pasar, porque esto puede ocasionar reclamaciones sensibles.

Afirma que la crisis fué motivada por una opinión personal del señor Bergamín, quien en un momento de ofuscación trató de un tema que todos estamos obligados a respetar, y que reconociendo el señor Bergamín la gravedad del asunto, dimitió.

Asegura que el propósito del señor Ossorio ha sido demostrar que la crisis fué impuesta por el señor conde de Romanones, pero que no lo ha conseguido, pues todo el Parlamento sabe la verdad de lo ocurrido.

Desmiente, por último, que el Gobierno viva sometido a tutelas, declarando que únicamente quiere vivir en concordia con todas las minorías. (Aplausos en la mayoría).

Recifca el señor Ossorio Gallardo.

Dice que el jefe del Gobierno ha dejado sin contestar la mayoría de sus preguntas, procurando además el señor Dato lanzar a la Cámara en contra del orador, lo que estima injusto.

Insiste en su protesta contra la hegemonía que ejerce en la política el señor conde de Romanones, y termina diciendo:

—Supone el señor Dato que yo no concibo la política de este Gobierno: efectivamente, no la coacibo, ni quiere Dios que llegue a concebirlo.

Recifca el presidente del Consejo de ministros.

Cedra que el señor Ossorio no intervenga en la discusión de los presupuestos.

El señor Ossorio:—Yo no he querido servir de comparsa. (Protestas).

El señor Dato dice finalmente:—Aunque el señor Ossorio no comprenda nuestra política, llevamos gobernando cuatro meses en completa paz. (Aplausos en la mayoría).

Interviene el señor Leroux. (La Cámara está aturdida).

—El señor Ossorio Gallardo—dice—ha demostrado gran agilidad en su maniobra política; pero yo pueste de relieve que solo le mueven pasiones personales, y yo no me presto a hacerle el juego.

Declara que va a tratar solamente de la línea de navegación con Oriente, y expone que presentó la demanda para facilitar las comunicaciones comerciales con Egipto, creyendo que con ello prestaba un servicio al país, pero que ahora, porque el Señor la haya desechado, no debe romper contra el Gobierno.

—Si éste—añade—no cumple con sus deberes, su conciencia no estará tranquila.

Respecto de la neutralidad dice que ha costado sangre de amigos tuyos y que lamenta no haberla él derramado también.

El presidente del Congreso:—Queda terminada esta intervención.

Proyectos

El ministro de Hacienda, primero, y luego el de Gobernación, lean varios proyectos de ley.

Orden del día

Entrase seguidamente en el orden del día, pasando la Cámara a reunirse en secciones.

A las ocho y veinte minutos se raza nuda la sesión.

El señor Sagnier trata del estado sanitario de Barcelona, congratulándose de que haya desaparecido la epidemia tifosa, y pide al Gobierno que adopte medidas para evitar que se reproduzca.

El señor Alba lamenta de la exportación de algunas substancias alimenticias.

Contestó el ministro de Hacienda.

El señor Crespo de Lara trata de la fundación Ambos, y pide al Gobierno que se averigüe quiénes son los responsables de la malversación de 284.187 pesetas.

Le contesta el ministro de la Gobernación.

Apresúbanse varios dictámenes de Comisión mixta, y se levanta la sesión a las nueve de la noche.

SENADO

Sesión del lunes

Madrid, 21.—A las cuatro de la tarde abre la sesión que hoy celebra el Senado.

Preside el señor Azcárraga, y el banco del Gobierno está desierto.

Orden del día

Leída y aprob

Chocolates elaborados a brazo Marca LA PURISIMA.-Granada

Se garantiza que estos chocolates no contienen más materia grasa que CACAO de excelente calidad. Especiales y únicos para personas de estómago delicado.

Precios desde 1'25 a 2'50 ptas. libra

Venta exclusiva en esta localidad:

Café LION D'OR

No más purgas

Supositorios VICTORIA

á la glicerina solidificada

Los Supositorios VICTORIA constituyen el medio más práctico y eficaz para combatir y desterrar enfermedad tan molesta como es el estreñimiento. Sus ventajas son las siguientes: 1.º Introducción fácil. 2.º Contacto perfecto con las paredes intestinales. 3.º Derriamiento completo. 4.º Acción osmética y descongestiva, y estimulación de la contracción del intestino, produciendo rápidamente la evacuación. 5.º La tolerancia perfecta del intestino para los Supositorios VICTORIA. Caja para niños, 1 peseta; adultos, 1'50.

Depositario en Almería, Dr. VIVAS PÉREZ

Jabonera montañesa LA CAMELLIA SANTANDER

JABON

Pinta azul. -Pinta castaña. -Oleina
Blanco especial y amarillo extra marca
LA CAMELLIA

en trozos irregulares de 250 y 500 gramos. Los mejores para el lavado de repas

Agentes para Almería y su provincia

Francisco Cruz Ferrer e Hijo

EXIGID

Agentes

en los sifones de agua de Seitz el precio es de estar elaborados con aceite carbónico natural de manzanilla y agua filtrada.

Precio a domicilio, 20 céntimos sifón de un litro, y en la bodega 15 céntimos.

Bodega del Patio, Real 44

Teléfono 52

FUMADORES

¡HUROL!

EL HUROL, fumado con tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina, cura las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarrro gástrico de los fumadores, y alivia siempre las pulmonías y tuberculosis.

Lo fuman diariamente los principales médicos de la Coria y provincias.

Frasco para 500 gramos de tabaco, UNA PESETA

Depositario en Almería: Doctor Vivas Pérez

Nueva Clínica Dental

La mejor provista de aparatos modernos, dirigida por el reputado Profesor Odontólogo, de la Facultad de Medicina de Madrid



Sr. SANTANDRÉU

En esta Clínica se hace la curación de toda clase de enfermedades de la boca, sin causar al paciente la más pequeña molestia.

Dentaduras y dientes artificiales de todos sistemas, bajo la más sólida garantía y absoluta perfección en los trabajos, en platino, oro y cauchao.

Empastes y platinaciones en porcelanas, de colores idénticos al natural; coronas y puentes sistemas americano, y cuantos adelantos pueden conocerse hasta el día.

El Director de dicha Clínica, con el fin de ofrecer a su numerosa clientela todo género de comodidades, se ha provisto de modernísimos aparatos eléctricos para practicar todas las operaciones; no dudando, que dadas las inmejorables condiciones de higiene y confort de dicho gabinete, merecerá la satisfacción de verse honrado por tan ilustrado público.

Almería, Castellar núm. 10

Consulta permanente

La Unión y El Fénix Español

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

50 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios

SUBDIRECTORES EN ALMERÍA:

SALVADOR ROMERO Y HERMANO, PASEO DEL PRÍNCIPE, 10



Bicicletas "MEAD"

La mejor Bicicleta Inglesa construida hasta la fecha, empleando los mejores materiales británicos en todos sus detalles, y fabricada por los peritos más expertos.

Éxitos asombrosos recientes!!

Con esta bicicleta, Mr. Plane ha batido el record de distancia y velocidad entre 650 competidores en un recorrido de 34.366 millas en 305 días, montando su Bicicleta "MEAD" de siete años de uso.



Antonio Márquez Flores

Conde Ofalia 24 (al lado de Correos) Almería

Anisosa

Nuevo preparado compuesto de bicarbonato de sodio puro y esencia de anís. Sustituye con gran ventaja al bicarbonato en todos sus usos. Caja: 0'50 ptas

DEPOSITO DR. BENEDICTO, San Bernardo, 11, Madrid

V-nts: Principales farmacias de España. En Almería: J. J. Vivas Pérez. En Cuevas de Vera Nicolás de Sola. En Granada: Pedro Antonio Sánchez

Solución

Benedicto
de glicerina-fosfato de cal con
CREOSOTAL
Tuberculosis, catarrlos crónicos, bronquitis y debilidad general.

Frasco, 2'50 ptas

Academia Politécnica

11, Plaza de la Virgen del Mar, 11
Preparación completa para ingreso en carreras especiales

por competentes profesores civil y militar

Las clases dieron comienzo el día 1 de Septiembre, siendo especiales y separadas las de preparación para carreras militares.

Informes y reglamentos los facilitará en su domicilio, Campomanes 2, principal, el Director D. ANDRES CLARES, Capitán de Infantería.

Se admiten alumnos internos

NERVIOSOS

Cigarrillos carminativos

Encácese para combatir las afecciones de la Boca, Garganta, Pecho y enfermedades nerviosas. Elaborados estos Cigarrillos con Melisa, Terpinol, Eucalipto de Pino Marítimo, Menol, Guayacol y hoja de coca, sus maravillosos efectos se observan desde el primer cigarro.

Pueden fumar cuantos se quieran, por ser completamente inofensivos.

Paquete, 50 céntimos

Venta en Almería: Farmacia del DR. VIVAS PÉREZ

Velas de cera para el culto

Calidades litúrgicas garantizadas

Marcas registradas:

"MAXIMA" Necesaria para las DOS velas de la Santa Misa y Cirio Pasqual

"NOTABILIS" Para las demás velas del Altar.

Fabricadas según Interpretación AUTÉNTICA del Rituado de la Sagrada Congregación de Rito, fecha 14 de Diciembre de 1904.

RESULTADO completamente nuevo y tan perfecto, que arden y se consumen casi al principio al fin con la misma igualdad y limpidez que las más excentiles baleinas.

ENVIOS A ULTRAMAR

Fabricante: QUINTIN QUIZ DE GASCHA

VITORIA (España)

REUMATICOS?

Si queréis ver desaparecer vuestros dolores, tendréis el

BALSAMO VICTORIA

que es base de Mesota, Mentol, Alcanfor, Cocaína y Salicílico de Mele, elaborado en

FARMACIA CENTRAL DE LA VICTORIA

Basta dar una ligera fricción sobre la parte dolorida y recubrirlo con una bayeta

franca para conseguir el efecto inmediato.

Precio, diez pesetas — Depósito en Almería, Farmacia del Dr. VIVAS PÉREZ

Estación de los Caminos de Hierro del Sur de España en Almería

Horas de salida de trenes

Mixto a Morella y Baza, 4'50; correo general, 11'40; corto a Santa Fe, 17'00.

Horas de llegada de trenes

Mixto de Granada, 12'05; correo general, 16'45; corto de Santa Fe, 9'00.

Horas de oficinas

Despacho de bultos de gran velocidad, 7 mañana a 20 noche; despacho de bultos de pequeña velocidad, 7 mañana a 17 de la tarde.

Oficinas de Almacenes, Material y tracción, Vía y obras y Agencia comercial, de 9 a 13 de la mañana.

Intervención del Estado, de 10 a 12 de la mañana.

El Angel en la Familia

Acaba de publicarse esta hermosa obra que mereció un Breve del inmortal

León XIII y la aprobación de muchos señores Obispos.

Tiene censura eclesiástica esta traducción castellana y vale en rústica 3'50 pts

o pedidos pueden hacerse a E. Maresma Orberá, 39 v a esta Administración

Export Bier

Estrella Roja

es la Reina de las Cervezas

No contiene adición de alcohol - La mejor para las comidas - Es tónica - Es digestiva

Fábrica de pavimentos hidráulicos

Grandes existencias disponibles. Pidase catálogos y consultense precios

Zócalos, Balaustres, Balconajes, Portadas y Escaleras de

granito pulimentado y de cemento armado

Tuberías y depósitos de cemento armado para conducción y retención de aguas

Miradores de granito y de cemento liso. Pidase precios

LOSA REFRACTARIA PARA HORNILLAS

Azulejos artísticos de país y extranjeros, para decorados

CEMENTOS DE TODAS CLASES

VIUDA DE PEDRO ALEMÁN

DESPACHO, GRANADA 90 y 92